



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE

Alcaldesa,

D^a Laura del Río Arranz

Concejales presentes,

D. Eliseo Barruso del Caz

D. David Manso Zamarrón

Concejales ausentes,

D. Jesús Olombrada Alonso

D^a. Elena Frías Merino

D. Santiago Sanz Gómez

D^a. Caridad Santos Álvarez

El MIÉRCOLES 25 de SEPTIEMBRE de 2013, se inició a las VEINTIUNA HORAS (21:00 h), la sesión **ORDINARIA** convocada por la Alcaldesa, existiendo un quórum al comienzo de la sesión de **TRES** Concejales. La Secretaria es M^a del Carmen Rodríguez Marcos.

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

Uno.- Aprobación del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de 11 de julio de 2013.

Dos.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.

Tres.- Designación de Fiestas Locales para 2014.

Cuatro.- Estudio y aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Centro Infantil acogido al Programa Crecemos.

Cinco.- Modificación de la plantilla de personal.

Seis.- Dación de cuenta de la información trimestral remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre ejecución del presupuesto y cumplimiento de los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria.

Siete.- Escritos y comunicaciones.

Ocho.- Ruegos y preguntas.

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE JULIO DE 2013.

Se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales, en fotocopia, el Acta de la sesión referida. Se pregunta a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el Artº 91 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la referida Acta, advirtiendo que en ningún caso podrá modificarse el



fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los errores materiales de hecho.

No realizándose ninguna observación, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 (todos los presentes)
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones:0.

A la vista del resultado de la votación, queda aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria de 11 de julio de 2013.

PUNTO DOS.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por la Sra. Alcaldesa desde la última Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Julio de 2013, en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986; siendo estos los siguientes:

Decreto núm. 77/2013, de fecha 08 de Julio de 2013, convocando a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento a la Sesión Ordinaria a celebrar el día 11 de Julio de 2013 a las 20,30 horas, para tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Decreto núm. 78/2013, de fecha 10 de Julio de 2013, aprobando la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de D^a Johana Marcela Taborda Taborda, por cambio de residencia, procedente de Colombia. H.P. 243

Decreto núm.79/2013, de fecha 10 de Julio de 2013, resolviendo la adjudicando a D. Pablo del Caz de Frutos, la parcela sobrante de vía pública con Ref. Catastral: 8819815UL8781N0001IF, sita en la CL Arroyos, 6B de esta localidad, con una superficie de 13,87 m² y por un importe total de 554,80€.

Decreto núm. 80/2013, de fecha 11 de Julio de 2013, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a sus correspondientes partidas presupuestarias de las facturas que se detallan a continuación:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	DEFOLIM, S.L. (Fact. 11/0311/13), Cuota de mantenimiento, correspondiente al mes de Junio de 2013.....	330,00
2	PABLO QUEVEDO SENOVILLA- Dist. Quevel- (Fact. F13/2804), suministro de productos varios de limpieza.....	136,57
3	VALCOSA, S.L. (Fact. FV/130884), suministro de brocas	10,20
4	RICOSOSFT, S.L. (Fact. FV3/1059), trabajos informáticos modificación programa "agua".....	119,61
5	IMPRESA ROSA, S.L. (Fact. A/850), suministro de 8 talonarios "Rifa colaboración fiestas"..	41,29



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_25_09_2013

Decreto núm. 81/2013, de fecha 11 de Julio de 2013, otorgando licencia municipal de obra a D^a Sonia Arranz Gómez, para demolición de la edificación existente en el inmueble urbano

Decreto núm. 82/2013, de fecha 11 de Julio de 2013, aprobando la devolución de las fianzas constituidas por MADERAS HIJOS DE CELESTINO MARTÍNEZ, S.L., según el siguiente detalle:

A)

***Concepto:** "Devolucion fianza aprovechamientos maderables en el MUP 29, anualidad 2011".

* **Importe:** 176,44€

B)

***Concepto:** "Devolucion fianza aprovechamientos maderables MUP 29, anualidad 2012".

* **Importe:** 59,90€

Decreto núm. 83/2013, de fecha 11 de Julio de 2013, aprobando la inscripción en el Padrón Municipal de D^a Rocibel Restrepo Orozco, por cambio de residencia procedente de Colombia, en la H.P. 243.

Decreto núm. 84/2013, de fecha 16 de Julio de 2013, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a su correspondiente partida presupuestaria de la factura que se detalla a continuación:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	GESTAURO TORRES, S.L. (Fact. 18-2013), gastos tramitación festejos taurinos 2013.....	3.420,00

Decreto núm. 85/2013, de fecha 18 de Julio de 2013, otorgando a la trabajadora de este Ayuntamiento D^a Sofia Arranz del Caz, permiso de lactancia, en la modalidad de disfrute acumulado desde el 12 de agosto hasta el 11 de septiembre de 2013 (22 días hábiles) y permiso de vacaciones correspondientes al año 2013 (22 días hábiles) y los días pendientes de disfrutar de vacaciones del año 2012 (7 días hábiles), el periodo vacacional reseñado comprenderá del 12 de septiembre hasta el 22 de octubre de 2013.

Decreto núm. 86/2013, de fecha 18 de julio de 2013, otorgando licencia de obra menor a D^a Lucia Ruano Muñoz, para la obra "Cambiar bañera por ducha y poner piso"



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_25_09_2013

Decreto núm. 87/2013, de fecha 26 de Julio de 2013, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a sus correspondientes partidas presupuestarias de las facturas que se detallan a continuación:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	RICARDO GARCÍA PASCUAL-Toshiba- (Fact. 13/10951), suministro folios DIN A-4 y copias contador fotocopidora.....	212,19
2	GREGORIA ARRANZ LÁZARO- Flores Goyi- (Fact. 43/13), suministro de ramos y centros florales, fiestas Sta. Mª Magdalena 2013.....	180,00
3	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A18/13), honorarios profesionales por Dirección de Obra "Demolición de Edificio municipal y construcción de edificio para consultorio médico".....	1.350,00
4	PROTAURO, S.L. (Fact. nº 2), servicios, transportes y reses, para festejo popular "Suelta de vaquillas".....	2.000,00
5	JULIAN SANZ DEL BARRIO (Fact. nº 20), suministro de 340 raciones paellada popular.....	2.057,00
6	PRIM, S.L. (Fact. 74/2013), actuación musical, alquiler de escenario, sonido e iluminación, según contrato el día 21-07-2013.....	8.167,50
7	Centro de Estudios Tradicionales "A por ellos" (Fact. A13/8), actuación dulzaineros "Dianas, pasacalles y procesión", fiestas Santa Mª Magdalena, 2013.....	300,00
8	Sociedad de Prevención de FREMAP, S.L.U. (Fact. P-2013-40-40-001683), Especialidades Técnicas y VS, periodo del 15-07-2013 al 14-10-2013.....	212,18
9	IMPRESA ROSA, S.L. (Fact. A/903), suministro carteles, programas y talonarios, fiestas Sta. Mª Magdalena, 2013.....	725,64
10	Instalaciones Eléctricas JOSÉ CARLOS ARRANZ DE PABLOS (Fact. 639), alumbrado fiestas, colocación banderines y boletines B.T. plaza de toros y cuadro feriantes.....	1.621,40
11	Instalaciones Eléctricas JOSE CARLOS ARRANZ DE PABLOS (Fact. 640), suministro de materiales y trabajos en depuradora y cementerio.....	345,76
12	AQUAGEST, PTFA S.A.U. (Fact. 327-18/13F), suministro e instalación de caudalímetro en la E.D.A.R.....	3.647,56
13	ESPECTÁCULOS MIGUEL, C.B. (Fact. 6), Orquesta, discomovida y parque infantil, fiestas Sta. Mª Magdalena, 2013.....	4.840,00
14	MARTÍN CUESTA, S.A. (Fact. 1.273), suministro de embutidos varios, fiestas Sta. Mª Magdalena, 2013.....	139,96

Decreto núm. 88/2013, de fecha 01 de Agosto de 2013, otorgando licencia de obra menor a D. José Antonio Escribano Fernández, para la obra "Construcción de aljibe para nave agrícola"

Decreto núm. 89/2013, de fecha 01 de Agosto de 2013, aprobando las bases para selección de personal laboral temporal de sustitución del puesto de limpiadora de este Ayuntamiento, al objeto de crear la correspondiente bolsa de trabajo para el puesto; así mismo, se ordena la publicidad de las bases en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en los lugares de costumbre de la localidad.

Decreto núm. 90/2013, de fecha 01 de Agosto de 2013, de toma de conocimiento de la comunicación de cambio de titularidad de la licencia ambiental y de apertura, otorgadas por este Ayuntamiento a D. Lucas Alonso García, para explotación



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_25_09_2013

ganadera “Cría y engorde de ganado de cerda”, a favor de su nueva titular D^a Purificación Alonso García.

Decreto núm. 91/2013, de fecha 05 de Agosto de 2013, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a sus correspondientes partidas presupuestarias de la factura que se detalla a continuación:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	JOSÉ LUIS MUÑOZ DEL RÍO E HIJOS. (Factura FA2013/020), Importe correspondiente a la CERTIFICACIÓN TERCERA Y ÚLTIMA de la Fase 1 de la obra “Ampliación del Velatorio Municipal”	2.844,40

Decreto núm. 92/2013, de fecha 05 de Agosto de 2013, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a su correspondiente partida presupuestaria de la factura que se detalla a continuación:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	JOSÉ LUIS MUÑOZ DEL RÍO E HIJOS. (Factura FA2013/021), Importe correspondiente a la CERTIFICACIÓN SEGUNDA Y ÚLTIMA de la Fase 2 de la obra “Ampliación del Velatorio Municipal”	2.387,71

Decreto núm. 93/2013, de fecha 05 de Agosto de 2013, delegando las competencias de la Alcaldía, en el Primer Teniente de Alcalde D. Eliseo Barruso del Caz, durante su ausencia en el periodo comprendido entre los días del 19 al 25 de Agosto de 2013 (ambos inclusive).

Decreto núm. 94/2013, de fecha 05 de Agosto de 2013, otorgando licencia urbanística municipal de obra menor, a D. Santiago Narros Muñoz, para la ejecución de la obra “NAVE ALMACÉN, GARAJE Y CERRAMIENTO DE PARCELA”,

de acuerdo al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Manuel Álvarez Polo, visado por el correspondiente Colegio Profesional con fecha 14 de marzo de 2013; así como, dar por cumplido el trámite de comunicación ambiental respecto a la citada actividad, conforme a lo establecido en el Artº 58 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental. (Expte. nº 3/2013/O.M./C.A.)

Decreto núm. 95/2013, de fecha 08 de Agosto de 2013, autorizando a HORTALIZAS LOS CLAVELES, S.C., el vertido de las aguas de lluvia acumuladas de la nave sita en la parcela nº 5250 del Polígono 4 de este T.m., en la parcela municipal nº 5011 del Polígono 4, de este T.m., dicha autorización queda condicionada a lo estipulado en el punto 2º de la Resolución.



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_25_09_2013

Decreto núm. 96/2013, de fecha 12 de Agosto de 2013, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a sus correspondientes partidas presupuestarias de las facturas que se detallan a continuación:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A19/13), honorarios profesionales por Dirección de obra "Ampliación de velatorio municipal".....	960,00
2	PROYECFILM, S.L. (Fact. V000154), proyección de cine al aire libre, película "Hotel Pensilvania", fiestas Sta. Mª Magdalena 2013.....	484,00
3	JORGE CASADO GARCÍA- MOVIMUSIC- (Fact. 2013/22), Discoteca móvil y fiesta de la espuma, fiesta Sta. Mª Magdalena 2013.....	641,30
4	PABLO QUEVEDO SENOVIÑA- Dist. Quevel- (Fact. F13/3384), suministro de productos de limpieza y accesorios aseos centro médico nuevo.....	270,92
5	PABLO QUEVEDO SENOVIÑA- Dist. Quevel- (Fact. F13/3383), suministro de hipoclorito sódico.....	68,76
6	SANTIAGO LAGUNA, S.L. (Fact. FV/6879), suministro de electrobomba sumergible Caprari de aguas residuales para la E.D.A.R.....	1.212,83
7	RICARDO GARCÍA PASCUAL- Toshiba- (Fact. 13/11021), reparación del sistema operativo, errores disco duro en ordenador servidor.....	121,00
8	COAAT DE SEGOVIA (Rgto. Entrada 000036/13), honorarios profesionales por Dirección de Obras de "Ampliación de Velatorio Municipal", Arquitecto Técnico D. Manuel Álvarez Polo.....	900,00
9	ANTONIO CABRERA SANTOS (Fact. 2013-063), honorarios profesionales redacción Acta de Comprobación INGOM390, para licencia de uso de las obras " Nave para garaje y trastero y cerramiento de parcela ", en parcela urbana con Ref. Catastral: 40109A004050640000WH, promotor: D. Juan Alonso Ruano.....	77,00
10	VALCOSA, S.L. (Fact. FV/131057), suministro de material vario de jardinería.....	42,28

Decreto núm. 97/2013, de fecha 20 de Agosto de 2013, declarando la exención del I.V.T.M., solicitada por HORTALIZAS LOS CLAVELES, S.C., respecto del vehículo agrícola, que se a continuación se detalla:

Clase de Vehículo: Tractor Agrícola

Decreto núm. 98/2013, de fecha 26 de Agosto de 2013, aprobando las Bases para la contratación de personal laboral temporal para ocupar el puesto de TÉCNICO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL, para el Centro Infantil, acogido al Programa "CRECEMOS", subvencionado por la Diputación Provincial de Segovia y Junta de Castilla y León, con el objetivo de crear la correspondiente Bolsa de Trabajo para el citado puesto; así como, la exposición de las mismas en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y la apertura del plazo de presentación de solicitudes hasta el 12 de septiembre de 2013.

Decreto núm. 99/2013, de fecha 26 de Agosto de 2013, aprobando la solicitud de baja en el Padrón de Suministro de agua potable, alcantarillado y depuración, del correspondiente a D. Luis Nieto Ruano y de esta localidad, con fecha de vigencia de la baja desde el 2º semestre de 2013.



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_25_09_2013

Decreto núm. 100/2013, de fecha 26 de Agosto de 2013, aprobando la baja en los padrones municipales de agua potable, alcantarillo, depuración y tasa de recogida de basuras, solicitada por D. Justiniano García del Caz,

Así como, aprobar el alta en los padrones citados de D. Enrique Marugan Bravo, respecto del inmueble indicado, con vigencia desde el 2º semestre de 2013 para los servicios de agua potable, alcantarillado y depuración y respecto a la tasa de recogida de basuras con vigencia desde el 1 de Enero de 2014.

Decreto núm. 101/2013, de fecha 26 de Agosto de 2013, aprobando la lista provisional de candidatos que formarán la Bolsa de Trabajo, para la selección de personal laboral temporal de sustitución del puesto de limpiadora de este Ayuntamiento, durante el año 2013 y posible prórroga hasta la finalización de la lista que figura en el punto 1º de la Resolución; así como, exponer al público dicha lista en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y la apertura de un plazo para presentar reclamaciones desde la fecha de la Resolución hasta el 30 de Agosto de 2013.

Decreto núm. 102/2013, de fecha 26 de Agosto de 2013, aprobación del Padrón de suministro de agua potable, alcantarillado y depuración, correspondiente al 1º Semestre de 2013, que asciende a un total de 15.790,92€; así como, establecer el periodo voluntario de pago de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BOPS y someter a información pública dicho padrón, durante el plazo indicado.

Decreto núm. 103/2013, de fecha 26 de Agosto de 2013, otorgando licencia de obra menor a Dª María Ángeles García, para retejo de colgadizo en el inmueble urbano

(Expte. O. Menor 14/2013).

Decreto núm. 104/2013, de fecha 02 de Septiembre de 2013, desestimando la reclamación presentada por Dª Beatriz Serrano García, en relación al listado provisional de candidatos para la formación de la bolsa de trabajo para la selección de personal laboral temporal de sustitución del puesto del limpiadora, por el motivo que figura en la parte expositiva de la Resolución.

Decreto núm. 105/2013, de fecha 02 de Septiembre de 2013, otorgando licencia urbanística de uso a favor de D. Juan Alonso Ruano, para utilización de las obras contempladas en el proyecto "NAVE para GARAJE, TRASTERO y CERRAMIENTO DE PARCELA",

(Expte. nº

5/2012/O.M. (Lic. Uso).

Decreto núm. 106/2013, de fecha 03 de Septiembre de 2013, aprobando la inscripción padronal de alta por cambio de residencia, de D. Alin Georgian Dragan, en el domicilio y Hoja Padronal que figura en el punto 1º de la Resolución.



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_25_09_2013

Decreto núm. 107/2013, de fecha 04 de Septiembre de 2013, otorgando licencia urbanística municipal de obra mayor a D. Juan Manuel Ruano Muñoz, en representación de INSTALACIONES RUANO C.B., para ejecución de las obras “NAVE PARA ALMACEN, GARAJE y CERRAMIENTO DE PARCELA”

, conforme al proyecto técnico presentado y redactado por el Arquitecto Técnico D. Manuel Álvarez Polo, de fecha 23/10/2013, que ha servido de base para la tramitación del expediente; así como, dar por cumplido el trámite de comunicación ambiental respecto a la actuación referenciada, conforme establece el Artº 58 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León. Dicha licencia queda condicionada a la prescripción estipulada en el párrafo segundo del punto primero de la Resolución. (Expte. nº 5/2013/O.M./C.A.)

Decreto núm. 108/2013, de fecha 05 de Septiembre de 2013, otorgando licencia urbanística municipal de obra menor a D. Ángel García Herranz, para construcción de colgadizo para leñera,

Decreto núm. 109/2013, de fecha 09 de Septiembre de 2013, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a sus correspondientes partidas presupuestarias de las facturas que se detallan a continuación:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	ANTONIO CABRERA SANTOS (Fact. 2013-067), honorarios profesionales por redacción de Informe Urbanístico INGOM391, para licencia de obra “Nave almacén, garaje y cerramiento de parcela”, en la finca rústica nº 5065 del polígono 1, de este T.m.; promotor: Instalaciones Ruano, C.B.....	77,00
2	ANTONIO CABRERA SANTOS (Fact. 2013-068), honorarios profesionales redacción nuevo informe INGOM392, para licencia de uso, obras “ Nave para garaje, trastero y cerramiento de parcela”, en la finca urbana con Ref. Catastral: 40109A004050640000WH, en CL La Cabrera, s/n; promotor: Juan Alonso Ruano.....	77,00
3	RICARDO GARCIA PASCUAL- Toshiba- (Fact. 13-11100), copias contador fotocopidora, ...	103,42
4	HNOS. ALVAREZ PINILLA, S.L. (Fact. 289), materiales varios de construcción.....	35,39
5	INSTALACIONES RUANO, C.B. (Fact. 34-2013), reparación de avería en red general de CL Alta.....	145,54
6	DEFOLIM, S.L. (Fact. 11/0452/13), cuota de mantenimiento limpieza de redes generales de saneamiento, imbornales, correspondiente al mes de Agosto 2013.....	330,00
7	Electricidad EUFON, S.A. (Fact. 0-132535), reparación de bomba sumergible “ABS” de la E.D.A.R.....	124,80

Decreto núm. 110/2013, de fecha 10 de Septiembre de 2013, aprobando la variación padronal por cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes solicitada por D. Armando Muñoz González, para los cuatros miembros de la unidad familiar,

Decreto núm. 111/2013, de fecha 11 de Septiembre de 2013, por el que se resuelve iniciar expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, por inclusión indebida, de los extranjeros NO_ENCSARP, que se relacionan en la parte expositiva de la resolución; así como, dar trámite de audiencia a los interesados por



plazo de 10 días a contar del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BOPS, para que presenten las alegaciones que consideren al respecto.

Decreto núm. 112/2013, de fecha 18 de Septiembre de 2013, otorgando licencia urbanística municipal de obra mayor a D. Antonio Muñoz Gómez, para construcción de vivienda unifamiliar,

de esta localidad, dicha licencia se otorga conforme al proyecto técnico presentado y redactado por el Arquitecto D. Emilio Villegas Fuster, que ha servido de base para la tramitación del expediente. La licencia otorgada queda condicionada a la condición estipulada en el punto 1º de la resolución. (Expte. nº 4/2013/O.M.)

Decreto núm. 113/2013, de fecha 19 de Septiembre de 2013, aprobando la lista provisional de candidatos que formarán la Bolsa de Trabajo, para la contratación de personal laboral temporal, para ocupar el puesto de TÉCNICO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL, para el Centro Infantil de esta localidad, acogido al programa "Crecemos", subvencionado por la Diputación Provincial de Segovia y la Junta de Castilla y León; así como exponer el listado provisional en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y abrir un plazo para presentar reclamaciones conforme a lo estipulado en el punto 3º de la resolución.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

PUNTO TRES. DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2014.

La Presidencia propone a los Sres. Concejales asistentes al Acto, la designación de las Fiestas Locales para el año 2014, a la espera del escrito que será remitido por la Jefatura de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Oficina de Relaciones Laborales, en el que se solicitará, de conformidad con lo establecido en el Art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio (BOE del 29) y al objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en su caso, de la Provincia, las fechas que en el próximo año natural tendrán el carácter de Fiestas Locales, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables.

Así mismo, se informa por la Presidencia que las fechas que se seleccionen para la celebración de las fiestas locales para la anualidad 2014, no deberán ser coincidentes con domingo ni con ninguna de las Fiestas Generales, establecidas en el Art. 45 del real Decreto 2001/1983.

A la vista de lo expuesto, tras deliberación, por unanimidad de los TRES concejales asistentes al acto, de los siete que integran la Corporación, ACUERDAN:

PRIMERO.- FIJAR COMO FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2014, en esta localidad los siguientes días:

NOMBRE DE LAS FIESTAS	DIA	MES	AÑO
SAN ANTONIO DE PADUA	13	JUNIO	2014
SANTA MARIA MAGDALENA	22	JULIO	2014



SEGUNDO.- Que del presente acuerdo, se de traslado a la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia- Unidad de Relaciones Laborales- de la Delegación Territorial de Junta de Castilla y León.

PUNTO CUARTO. ESTUDIO Y APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO INFANTIL ACOGIDO AL PROGRAMA CRECEMOS.

Con fecha 6 de marzo de 2013, este Ayuntamiento solicitó a la Diputación Provincial de Segovia, participar en la convocatoria para la confección de un listado de reserva de Municipios de la provincia de Segovia, interesados en implantar el Programa “Crecemos”, dirigido a conciliar la vida familiar y laboral en el ámbito rural, previa publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia nº 17 de 8 de febrero de 2013.

Con fecha 28 de mayo de 2013 se notifica la inclusión en el listado de reserva con el nº 4 en el orden de prelación.

Con fecha 1 de agosto de 2013, se comunica por el Servicio de Acción Social de la Diputación Provincial de Segovia, al Ayuntamiento, que al haber vacantes en el listado, se propone a este Municipio para implantar el Programa Crecemos, a lo que se responde aceptando dicha propuesta.

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2013, este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, incoó expediente con el fin de establecer y ordenar la Tasa por prestación del Servicio de Centro Infantil acogido al Programa Crecemos.

Considerando la necesidad de establecer una ordenanza Fiscal que regule la Tasa por prestación de este servicio.

Vistos los informes obrantes en el expediente, el Pleno del Ayuntamiento de Gomezserracín, de conformidad con el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por voto favorable de los TRES concejales presentes, de los siete que forman la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la imposición en este término municipal de la Tasa por prestación del Servicio de Centro Infantil acogido al Programa Crecemos y la Ordenanza fiscal reguladora del mismo, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar



desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas .

TERCERO. En caso de que no se presentasen alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de Acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PUNTO CINCO.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

Finalizado el procedimiento de selección del personal laboral temporal que cubrirá el puesto de Técnico Especialista en Educación Infantil, para el Centro Infantil (de 0 a 3 años) acogido al programa "CRECEMOS", subvencionado por la Diputación Provincial de Segovia y la Junta de Castilla y León, con fecha 19 de septiembre de 2013 se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la modificación de la plantilla municipal aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de diciembre de 2012, con motivo de la aprobación del Presupuesto del ejercicio 2013.

Vista la documentación obrante en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Pleno del Ayuntamiento de Gomezserracín, por voto favorable de los TRES concejales presentes, de los siete que forman la Corporación,**

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto la CREACIÓN de la siguiente plaza:

- **Denominación:** TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL
- **Titulación académica requerida:** Técnico Superior de Educación Infantil, Técnico Especialista en Jardín de Infancia o Técnico especialista en educación infantil, rama servicios a la comunidad.
- **Forma de provisión del puesto:** BOLSA DE TRABAJO.
- **Retribución y Complementos:** Según Convenio Colectivo Estatal de Centros de Asistencia y de Educación infantil.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial



PUNTO SEIS.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Información remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, referida a los siguientes extremos:

- Ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre de 2013.
- Informe sobre capacidad o necesidad de financiación.
- Informe sobre cumplimiento de la Regla del Gasto.
- Previsión de cobros y pagos hasta 31 de diciembre de 2013.
- Información sobre dotación de plantillas y retribuciones.
- Información sobre el remanente de tesorería.
- Información sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Se da cuenta asimismo del resultado de cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria (regla del gasto, estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera).

PUNTO SIETE.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por la Presidencia, se da cuenta al resto de los miembros de la Corporación asistentes al Acto, de los escritos recibidos de Organismos públicos y remitidos a la Administración y Administrados desde este Ayuntamiento, desde la última Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del 11 de Julio de 2013, siendo estos los siguientes:

1.- Escrito de fecha 24 de Julio de 2013, con nº 465 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, remitido por la Presidencia del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia, relativo a información de acuerdos y asuntos de interés del citado Organismo, figurando los siguientes:

- 1) Adjudicación e implantación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos de la construcción procedentes de las obras menores.
- 2) Puesta a disposición de los Ayuntamientos y mancomunidades Consorciadas de máquina trituradora vegetal de podas y otros materiales.
- 3) Congelación de la aplicación del IPC en la facturación de agosto 2013 a julio 2014.
- 4) Activación del préstamo suscrito con el BBVA, por importe de 800.000€.
- 5) Reducción del porcentaje de incremento del 10% al 5% aplicable a las aportaciones de facturación vencidas e impagadas de los ayuntamientos y mancomunidades del Consorcio correspondientes al ejercicio 2013 y siguientes.



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_25_09_2013

2.- Escrito de fecha 19 de Julio de 2013, con nº 469 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, procedente de la Secretaría General de la Diputación Provincial de Segovia, notificando el Decreto nº 1459 dictado por la Presidencia, relativo a prórroga del periodo voluntario de pago en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los 93 Ayuntamientos afectados por un fallo en la distribución de los avisos de pago de dicho periodo, entre otros este Ayuntamiento.

3.- Escrito de fecha 08 de Agosto de 2013, con nº 502 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, remitido por los Servicios Tributarios de la Diputación Provincial de Segovia, relativo al 2º periodo cobratorio anualidad 2013, correspondiente a los conceptos tributarios municipales: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (I.B.I. urbana) y de Características Especiales, acompañando los padrones tributarios indicados y edicto de notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en los citados padrones y anuncio del cobro en periodo voluntario de los recibos correspondientes ordenando su exposición pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento durante el periodo comprendido entre el 10 de Agosto y el 10 de Octubre de 2013.

Siendo el resultado de los padrones tributarios citados los siguientes:

A) I.B.I. URBANA

- a. Nº Total de recibos: 786
 - i. 163 recibos aplicado el tipo de gravamen del 0,55%, con una cuota líquida a recaudar de 18.806,72€, correspondiente a un valor catastral de 5.000.796,26€.
 - ii.
 - iii. 623 recibos aplicado el tipo de gravamen del 0,5720%, con una cuota líquida a recaudar de 76.555,68€, correspondiente a un valor catastral de 16.905.541,95€.

- b. Cuota líquida total a recaudar: 95.362,40€.

B) CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Nº recibos: 0
Importe a recaudar: 18.246,14€

4.- Escrito de fecha 12 de Septiembre de 2013, con nº 582 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, remitido por el Teniente Coronel Jefe de la Guardia Civil de Segovia, relativo al “Plan mayor dirigido a la prevención y mejora de la seguridad de nuestros mayores”, siendo entre otros objetivos, impulsar la celebración de charlas informativas para trasladar a personas mayores información sobre riesgos que constituyen una mayor amenaza para su seguridad.

A la vista del mismo, consta solicitud a la Comandancia de la Guardia Civil, de participación de este municipio en el Plan reseñado.

5.- Escrito de fecha 19 de Septiembre de 2013, con nº 492 del Registro General de Salida de este Ayuntamiento, relativo a solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Segovia, para ejecución de obras de mejoras en la E.D.A.R., por importe



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_25_09_2013

de 15.000,00€ (IVA incluido), dentro de la convocatoria publicada por la citada Entidad Provincial, para obras municipales relacionadas con la captación, abastecimiento y depuración de aguas, anualidad 2013.

*Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con el artículo 91 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún concejal desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. **No se plantea ninguno.***

PUNTO OCHO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, se levantó la Sesión, siendo las 22:00 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo.: Laura del Río Arranz

Fdo.: Mª Carmen Rodríguez Marcos.